

LA MEDIACIÓN EN JUSTICIA JUVENIL

hacia una comprensión diferente de los hechos

por
Psic. Jorge Cohen¹

INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo se refiere a un aspecto fundamental que tiene lugar en la mediación entre “víctima y ofensor” en justicia juvenil. Este aspecto, central en todo el proceso, es el cambio de disposición que se produce tanto en el infractor como en la víctima, lo que facilita una comprensión distinta del hecho de la infracción, de la reparación y un cambio general en la perspectiva de la vida de cada uno de los participantes.

DEFINICIÓN

La mediación implica la asistencia a partes que mantienen un conflicto para que arriben a un acuerdo propio, mutuamente aceptable acerca de las cuestiones en disputa.

La mediación “víctima-ofensor” es una medida más del elenco de sanciones impuestas por los juzgados en respuesta a la infracción juvenil.

De acuerdo a Gimenez-Salinas i Colomer (Gimenez-Salinas i Colomer, 1987) se encuentra en el espacio del Derecho Penal, rigiéndose por sus principios generales, por lo tanto se fundamenta en este Derecho para decidir qué es delito, quién es “delincuente” y quién es “víctima”. A pesar de ello, a la solución del conflicto se llega de forma extrajudicial, y por lo tanto no está regido por el D. P. en lo que hace a la proporcionalidad y el tipo de compensación.

La mediación es una medida dentro de la justicia juvenil que tiende a la resolución de un conflicto, con una indicación precisa, teniendo en cuenta las características de la infracción, del joven y de la “víctima”.

Las respuestas judiciales que se dan a los delitos en justicia juvenil tienen determinadas especificidades, acordes al principio de proporcionalidad y oportunidad. Una sanción

¹ Coordinador del Programa de medidas socioeducativas “Herramientas” de Defensa de los Niños Internacional –Uruguay. Terapeuta Familiar. Docente de la Facultad de Psicología (UDELAR)

como medida educativa aplicada en forma equívoca, además de arbitraria, pasa a ser el problema del cual supuestamente intenta superar.

En términos médicos sería como indicar una cirugía ante una gripe, estamos hablando de cualidades diferentes, a las que se debe responder con actos diferentes. La aplicación de una estrategia que no esté en consonancia con la situación específica, conlleva un potencial destructivo para el joven y la sociedad, el intento de solución fallido, pasa a ser “el problema”, por lo que éste se prolonga y agudiza.

En la mediación las partes participan voluntariamente. El proceso se inicia con el contacto en los Juzgados de Menores con la víctima, relevando someramente su interés ante una eventual participación y datos para ser convocado.

Cada una de las partes participa del proceso porque presupone que se va a tomar un beneficio de la interacción colectiva, el incentivo no es sólo económico, también social y psicológico.

Las primeras entrevistas se tienen con el joven, el cual debe reconocer su infracción y exponer algún interés en repararla. En estas primeras entrevistas se investiga en profundidad estos tópicos y una vez confirmados se cita a la víctima. De observarse interés por parte de ésta se inicia el encuentro "cara a cara", la etapa más interesante del proceso.

La resolución del conflicto deviene de la reparación, ya sea directa o indirecta. Las reparaciones indirectas son en forma de prestaciones a instituciones, en caso de que la víctima no desee ser reparada directamente.

Las reparaciones directas pueden ser económicas o una actividad directa en favor de la víctima.

Cuando se trata de llegar a acuerdos económicos se valoran las condiciones socio económicas del joven.

EL ENCUENTRO

El mediador tiene un rol fundamental, su neutralidad no debe confundirse con expresiones de pasividad, por el contrario tiene un protagonismo muy activo. Si bien no fuerza situaciones, ejerce una motivación, procurando en el marco de ciertos cánones aunar voluntades para así efectuar la mediación.

Los jóvenes que han cometido una infracción y son derivados para mediar (acorde a variables predeterminadas), en una primera instancia, perciben cierta singularidad en el instrumento, despertando dudas, temores e inseguridades, lo que se va despejando en el tránsito de las entrevistas. En la medida que el espacio les ofrece seguridades y posibilidad de diálogo, va aumentando la confianza.

En esta instancia es muy importante contar con la familia del joven. La familia necesita sentir que es un protagonista más. Pensamos que una intervención con jóvenes sin su familia genera una situación arbitraria y artificial, desconociendo en gran medida lo que sucede con el adolescente.

En estas situaciones se actúa "con la familia" o "con la familia en contra", pues si la familia es excluida, al no participar y por lo tanto no comprender el proceso, sus energías tienden a interponerse, transformándose en un obstáculo. Resultando situaciones altamente inconvenientes, como ser depositar "la culpa" en el proceso o en el joven, o utilizar mecanismos de negación o sobreprotección que dificultan el proceso de responsabilización.

Por otro lado, una persona que sufrió un perjuicio, aún meramente económico, puede vivir ciertos trastornos psicológicos, (se suele sentir abandonada, incomprendida, padecer ansiedad, rencor) que pueden derivar en una "victimización"². Este sentimiento de padecer por culpa ajena, puede generar una disminución de la autoestima, que derive en producir sentimientos de autoculpabilización. En otro tipo de respuesta, la "marginación" que tradicionalmente siente en el proceso penal puede generar un sentido de venganza y necesidad de justicia individual.

Por lo que en general es bienvenido poder participar en un proceso donde se podrá encontrar con un profesional que le ofrece un espacio de comprensión y la posibilidad de reunirse con quien la perjudicó, quien le manifestará su arrepentimiento y procurará encontrar la forma de reparación.

Con la confrontación y los tipos de respuesta que se produzcan se propicia una mejor disposición de la víctima hacia el joven y dialécticamente se contribuye a una mejor responsabilización del adolescente frente a la víctima.

ESPACIO EN CONSTRUCCIÓN

Cada uno de los protagonistas durante el proceso de la mediación va procesando cambios en la percepción, modificando la representación de las situaciones y por tanto los sentimientos relacionados a ello. Por un lado el joven ofensor, no podrá mantener los prejuicios que muchas veces se conforman acerca de las "víctimas". En general estas nociones se forman a modo de allanar la incongruencia que significa realizar un perjuicio a otro. Por lo tanto "el otro", puede ser percibido como causante de una situación negativa personal, como alguien que obra mal, que es "malo", que se lo merece porque lo denunció, o como alguien que no necesita el bien sustraído, a veces negando la situación o al menos el daño provocado.

Por otro lado la "víctima", puede iniciar el proceso con fantasías acerca del adolescente asociándolo con cualidades malévolas, destructivas, sentir temor o deseos de revancha. Durante el encuentro la actitud negativa inicial se transforma en una actitud más favorable. En el proceso interactivo entran en consideración las circunstancias, motivaciones, desencadenantes y todo lo relacionado a la infracción y la vida de las personas, lo que genera cambios en las partes.

Se parte de una construcción que está enmarcada en cómo cada uno vivió esa situación particular, pero tiene aspectos más profundos, que tienen que ver con "su mundo" de percepciones, sensaciones, racionalizaciones, con su cultura, generación, familia, barrio, calle.

² Desde un enfoque psicológico el sentimiento de victimización produce una disminución de las defensas del individuo, siendo propenso a enfermedades psicológicas o somáticas.

Por lo tanto cada uno de los participantes inicia el proceso con una construcción de la realidad distinta. De acuerdo con Verón “la sociedad se produce a sí misma, pensamos que la realidad social esta ahí, un poco en todas partes y que los medios y la comunicación reproducen de esta realidad, compuesta de múltiples hechos, una parte,...”. (Verón, IV 1987). Pero no se trata de un tema de objetividad, sino literalmente de “construcción”, pues con la comunicación se pone en circulación ese producto que es el acontecimiento.

Los hechos no existen en forma de fórmulas, sino que el propio relato los conforma, les da un significado en base al que se generan nuestros sentimientos, positivos o negativos, de felicidad o tristeza.

El espacio de diálogo posibilita cambiar el propio marco conceptual o emocional en el cual se experimenta una situación, ubicándola dentro de otra estructura conformada por dos interlocutores, que abordan los mismos "hechos", pero modificando el sentido de los mismos. Ya en el s. I Epicteto se refería a que “no son las cosas mismas las que nos inquietan, sino las opiniones que tenemos acerca de ellas”(Watzlawick, 1982, p.63)

Desde esta perspectiva, no existe una realidad “per se”, sino que ésta depende del significado y el valor atribuido al fenómeno en cuestión.

Estas disquisiciones acerca de la “construcción”, son debido a que consideramos, que estas situaciones especiales, como la de protagonizar un delito, ya sea como sujeto activo o pasivo, por su alta emotividad, sorpresa, desagrado, son instrumentos prolíficos en la construcción de cada realidad.

Así, en la medida que no se dé un marco en el cual se pueda pensar la situación y el lugar de cada uno, se pueden tejer imagos³ fuertemente negativas, en relación al otro con posibilidad de agudizar los prejuicios. Lo que es profundamente perjudicial y segregatorio para el conjunto social.

Las expectativas acerca del comportamiento de las personas tienen el poder de la profecía, donde los fenómenos se concatenan de tal modo que se favorece el cumplimiento de las mismas. El lenguaje como capacidad diferencial de lo humano, hace posible generar acuerdos y resolver los desacuerdos. A través de esta interacción “constructiva”, se pueden concebir y habilitar nuevos y diferentes espacios de interrelación.

Deseamos ejemplificar una construcción que se realizó en una escuela primaria (Elliot, 1991).

Allí la maestra, con voz sobria manifestó que debía comunicar algo muy importante, que los niños de ojos claros tenían atributos positivos en contraste con los de ojos oscuros, tales como ser más inteligentes, de mejor comportamiento, astucia y sensibilidad. Esto se reforzó con la utilización de un pañuelo que destacaba al grupo de ojos claros. En ese día, niños que hasta el momento habían desarrollado un excelente vínculo y camaradería, juegos y trabajo en común, pasaron a enemistarse, intercambiar adjetivos negativos y hasta golpearse. Así mismo se realizó el mismo día una prueba, en la que los de “ojos claros”, obtuvieron una mejor performance, pasando a observarse sentimientos de tristeza y desolación en los “ojos oscuros”.

³ Imago en psicoanálisis se refiere a una imagen con contenido inconsciente, que tiene un significado profundo y constituyente en el individuo. En etología se entiende a la primer imagen a la que se enfrenta un ser animal, la que tiende a imitar aún no siendo un congénere.

Al día siguiente, la maestra, con voz más sobria aún, pasó a “confesar” la realidad y el terrible engaño, los de ojos oscuros eran en realidad los más listos, hábiles y sensibles, entregándoles los distintivos de un grupo al otro. Invirtiéndose los sentimientos del día anterior.

El clima de los hasta hace un par de días compañeros y amigos pasó a ser caótico, fraccionado y sumamente inestable.

Recién recuperando la normalidad en el tercer día, en el que se explicó que todo había sido una experiencia para comprender el dolor, y la injusticia, de los llamados “diferentes”.

Este experimento es claro en cuanto a los efectos que tienen nuestras expectativas, prejuicios, supersticiones y deseos. O sea, estas construcciones mentales no es que influyan, sino que conforman nuestra percepción. Las mismas pueden tener efectos no solo positivos sino también negativos, por lo tanto responsables de nuestros sueños y pesadillas, acercamiento o alejamiento del “otro”.

En este sentido concebimos la Mediación como un proceso constructivo de una realidad, que generada por el entendimiento y la comprensión, disminuye las repercusiones negativas de los que pasan por la experiencia que podemos llamar traumática. Depende la lectura de la misma para cuantificar el costo emocional que puede generar.

ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN: LOS MITOS

El instrumento del cual nos servimos para realizar nuestras construcciones es el lenguaje, éste tiene la función de representar el mundo y de comunicárselo a los demás.

El mediador escucha atentamente el discurso de las partes, nutriéndose del conflicto, buscando reconciliar fuerzas opuestas, transformar la construcción de las realidades que traen las partes en disputa y modificar la significación del conflicto a fin de posibilitar el análisis de perspectivas alternativas.

Los conflictos humanos no tienen una resolución exacta, a la cual se puede llegar realizando un determinado proceso lógico, por el contrario no existe “la” solución correcta. Aún si la hubiera, ocuparía un lugar secundario, privilegiándose que sean las partes mismas quienes resuelvan la disputa. En tanto no se procura trabajar con una meta de “solución exacta” se debe poder tolerar la ambigüedad, siendo capaz de operar menos atado a la lógica formal y a menudo en medio de la confusión. (Benjamin, 1995) El campo de operación es el de la “fussy logic” (Benjamin, 1995), que se encuentra en un plano distinto del espacio de lo “correcto” y lo “equivocado”. Esta lógica no está dominada por el pensamiento lógico racional, pues no basta para resolver estos conflictos complejos. Para avanzar se debe contar con el análisis lógico, pero también con la intuición, la emoción, la sensibilidad, elementos todos ajenos a esta lógica. Debemos conjugar el aporte de diferentes disciplinas y de artes, haciendo fluir intereses en pugna hasta conformar una narrativa que pueda incluir estas tendencias antagónicas.

La construcción de las narrativas se puede apoyar en diferentes mitos. El mito es un relato significativo que da respuesta a las circunstancias trascendentales individuales y

grupales, que son repetidos a través de los rituales y tiene la función de posibilitar una comprensión de nuestras experiencias y el mundo que nos rodea.

Cuando los individuos realizan pasos trascendentales, como el nacimiento, matrimonio, adultez, enfermedad, muerte, necesitan de un relato o un mito que le dé un significado, que lo trascienda y que lo una a su comunidad (Campbell, 1991). En este sentido, consideramos que la transgresión y la resolución del conflicto generado deben tener un apoyo en la construcción de una mitología (de eterna y permanente elaboración).

La mitología es el modo en que los individuos y la sociedad entienden y organizan su mundo y perpetúan su sistema de creencias acerca de ese mundo. Cada persona tiene su propia mitología, que articula su percepción de sí mismo y del mundo.

El mediador interviene en la secuencia del pensamiento de las partes, generando inestabilidad en el mismo, interviniendo en las mitologías personales con la finalidad de lograr el compromiso con la mediación y la resolución del conflicto.

En este sentido consideramos trascendental la función hacedora de una mitología que tienda a integrar a individuos en pugna. Esta se puede forjar en la interacción en grupos pequeños, “cara a cara” y en producciones mediáticas, (la “construcción social” a la que refería Verón). Nos interesa destacar un ejemplo de la literatura, Paul Auster en “Smoke & blue in the face”, formula una narración cuyo núcleo es la infracción y la reparación. La historia del personaje central parte del hurto de una cámara fotográfica, al no poder devolverla, con la misma repara indirectamente a su comunidad, rindiéndole una ofrenda (fotografiando diariamente una esquina y sus personajes). También encontramos historias que se anudan, que tienen como inicio un delito, un joven con dinero robado a delincuentes, repara compensando la destrucción accidental de una mercadería, una persona adquiere su comercio a partir de un hurto, ya que a partir de ese evento, el propietario lo contrata como ayudante (en cierto modo como forma de reparación directa del daño causado) y finalmente, pasado varios años lo hereda. En todos estos ejemplos encontramos una narrativa que habilita el intercambio, la reparación y la resolución del conflicto.

El relato que cada parte elige narrar al mediador así como la manera de hacerlo, permite rescatar núcleos de “su construcción de la realidad”. Es como sienten que sucedieron las cosas y en lo que pueden terminar. El mediador alienta la puesta de un espacio común de sensaciones, en una historia donde cada uno tiene un lugar y existe un “final satisfactorio”.

CONCLUSIONES

La mediación es un instrumento en el que a través del diálogo se construye una realidad, en la cual los actores logran un entendimiento acerca de lo sucedido y la forma de solucionarlo.

Se tiende a que el joven pueda internalizar las normas de la sociedad y reconocer el perjuicio que ciertas conductas tienen sobre otras personas.

También la víctima reconoce cambios positivos, el primero pensamos que es dejar de serlo (en el sentido de persona sufriente, padeciente), expresar su pesar, reconocer a otra persona y exigir una compensación satisfactoria.

El reconocimiento del conflicto y el esfuerzo de solucionarlo cumple una función social vital. La resolución no es aritmética, pues es imposible en conflictos humanos, pero sí

de una manera satisfactoria. Las partes pueden tener sentimientos contradictorios, positivos y negativos unas de otras, de acercamiento y rechazo, en la mediación se desestabiliza esta imagen, alcanzando una en que se integran las posiciones opuestas y se logra el entendimiento.

Es por ello que en las evaluaciones a los diferentes programas de mediación cuentan con índices de satisfacción muy positivos, las víctimas aceptan en buena medida las ofertas de reparación simbólicas, disculpas, mientras que la indemnización material queda como secundaria. (Trenczek, 1996)

Los contactos directos se perciben de manera positiva por las dos partes, se reducen los prejuicios y temores en la víctima. El enfrentamiento con el padecimiento de la víctima, favorece un cambio en el joven que lleva a la resolución del conflicto.

La mediación es de esta manera un instrumento para resolver conflictos, con beneficios para las partes y por lo tanto mejora en la paz social.

BIBLIOGRAFÍA

Auster Paul- Smoke & blue in the face. Anagrama Barcelona, 1995

Benjamin R. D. “ The Constructive Uses of Deception: Skills, Strategies, and Techniques of the Folkloric Trickster Figure and Their Application by Mediators”, Mediation Quarterly, vol. 13, N° 1. Jossey-Bass Publishers, 1995

Campbell Joseph - en diálogo con Bill Moyers. El poder el mito. Emece Editores. Barcelona 1991

Elliot Jane. A class divided V.T. Periferia. Asociación Pro Derechos Humanos de España. 1991.

GIMENEZ-SALINAS i COLOMER, Esther. “La conciliació víctima-delinquent com a alternativa: riscos i avantatges”. Ponencia presentada en las Jornadas EL DRET PENAL I LA VÍCTIMA: CAP A UNA PRIVATITZACIO DEL SISTEMA?. Barcelona 1987.

Olson Mancur- The logic of collective action. Public goods and the theory of groups. Harvard University. Library of Congress Catalog. Usa, 1990.

Trenczek Thomas- Una avaluació de víctima-delinquent-reconciliació. ¿Envers una reprivatització del control social?
PAPERS D'ESTUDIS I FORMACIO. N° 8. El dret penal i la víctima. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada
Barcelona 1992

Verón Eliseo- Construir el acontecimiento.
Gedisa Editorial. Buenos Aires 1987.

Watzlawick Paul. El lenguaje del cambio. Nueva técnica de la comunicación terapéutica.
Biblioteca de Psicología. Textos Universitarios. Editorial Herder Barcelona, 1980.

Watzlawick Paul. Cambio: Formación y solución de los problemas humanos. Biblioteca de Psicología. Textos Universitarios. Editorial Herder. Barcelona, 1982